



## Condiciones Particulares MULTINIF

### CONTRATO DUAL DE SUMINISTRO Y SERVICIOS ADICIONALES

#### DATOS DEL REPRESENTANTE

Razón Social / Apellidos, Nombre: **JOSE ANTONIO MARTÍN HERRERA** N.I.F.: **5 2 5 0 1 7 8 9 B**  
Dirección: \_\_\_\_\_ Escalera / Piso / Puerta: \_\_\_\_\_  
Localidad: **GETAFE** Provincia: **MADRID** Código Postal: **2 8 9 0 1**  
Teléfono: **670908012** Teléfono móvil: **670908012** Fax: \_\_\_\_\_ e-mail: **luis.reyes@mhf.es**  
Persona de contacto - Apellidos, Nombre: **JOSE ANTONIO MARTÍN HERRERA** Cargo: **DIRECTIVO**  
Indicar la dirección de envío de facturas y comunicaciones: ☐ La misma del Cliente ☐ La del Punto de Suministro ☐ Otra (indicar a continuación)  
Dirección: \_\_\_\_\_ Escalera / Piso / Puerta: \_\_\_\_\_  
Localidad: \_\_\_\_\_ Provincia: \_\_\_\_\_ Código Postal: \_\_\_\_\_

#### DATOS DE PUNTO DE SUMINISTRO

Los datos de los clientes y de los puntos suministro a contratar se encuentran indicados en el Anexo de Datos de Clientes y Puntos de Suministro Eléctrico y/o Gas Natural, que se adjunta a las presentes Condiciones Particulares formando parte integrante del Contrato Dual Multinif de Suministro.

#### CONTRATAR SUMINISTRO ELÉCTRICO A: ☐ PRECIO FIJO ☐ PRECIO INDEXADO

Los precios del término de energía y el precio del término de potencia a aplicar a cada uno de los puntos de suministro del Anexo de Puntos de Suministro, según la modalidad de precio fijo o precio indexado seleccionado en las presentes Condiciones Particulares, así como las características principales del contrato se encuentran indicados en el Anexo de Condiciones Económicas.

☐ Energía 100% de origen renovable

#### CONTRATAR SUMINISTRO GAS NATURAL A: ☐ PRECIO FIJO ☐ PRECIO INDEXADO

Los precios del término fijo y el precio del término energía a aplicar a cada uno de los puntos de suministro del Anexo de Puntos de Suministro, según la modalidad de precio fijo o precio indexado seleccionado en las presentes Condiciones Particulares, así como las características principales del contrato se encuentran indicados en el Anexo de Condiciones Económicas

\*Esta fecha es orientativa y quedará sometida a la efectiva activación por parte de la Distribuidora, quedando Adx exonerada de toda responsabilidad para el caso no ejecución en la fecha prevista e independientemente de su motivo. Para Adx Classic, la fecha de activación solicitada no podrá ser superior al plazo de dos (2) meses desde la fecha de firma de este Contrato.

El presente contrato tendrá una duración de 12 meses, acordando las partes que el mismo se prorrogará por un periodo de: ☐ 12 ☐ 24 meses, salvo denuncia de cualquiera de las partes con al menos un mes de antelación a la fecha en la que se vaya a dejar sin efecto, sin perjuicio de lo previsto en la cláusula 10 de las Condiciones Generales del presente contrato.

#### OTROS SERVICIOS ADICIONALES AL SUMINISTRO

Seleccionar los servicios adicionales a contratar en la siguiente tabla:

|                 |                       |                          |                                                                                      |
|-----------------|-----------------------|--------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------|
| SECURLUZ        | PARTICULAR            | <input type="checkbox"/> | SECURLUZ PARTICULAR +plus (urgencias + reparaciones y garantía de electrodomésticos) |
|                 |                       | <input type="checkbox"/> | SECURLUZ URGENCIAS (urgencias eléctricas)                                            |
|                 |                       | <input type="checkbox"/> | SECURLUZ PARTICULAR ELECTROMÉSTICOS (reparaciones y garantía electrodomésticos)      |
| SECURGAS        |                       | <input type="checkbox"/> | SECURGAS PARTICULAR +plus (mantenimiento + averías)                                  |
| BATERÍA VIRTUAL | PARTICULAR Y EMPRESAS | <input type="checkbox"/> | BATERÍA VIRTUAL                                                                      |

El importe de los Servicios Adicionales al Suministro ("SAS") se encuentra indicado en el Anexo de Condiciones Económicas. Las características y el alcance de los SAS se definen en las Condiciones Generales, habiendo recibido el CLIENTE dicha información y expresado su consentimiento sobre los términos de contratación de los mismos.



## Condiciones Particulares MULTINIF

### CONTRATO DUAL DE SUMINISTRO Y SERVICIOS ADICIONALES

#### PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

Antes de proceder a la firma del Contrato, le recomendamos que lea detenidamente la información básica sobre protección de datos que, a continuación, le facilitamos:

| INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS |                                                                                                                                                                                                                                                             |
|----------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Responsable                                  | ADX RENOVABLES, S.L. con domicilio social en: C/Electrónica nº 19, Planta 7-C de 08915 Badalona (Barcelona) y correo electrónico: info@adxenergia.es                                                                                                        |
| Datos de contacto DPD                        | dpd@adxenergia.es                                                                                                                                                                                                                                           |
| Finalidad                                    | Gestión de la relación contractual. Información sobre el suministro de energía, promociones, novedades, productos y servicios propios y similares a los contratados. Para el resto de finalidades consulte en el apartado de <i>Información Adicional</i> . |
| Legitimación                                 | Ejecución del contrato, interés legítimo y cumplimiento de obligación legal.                                                                                                                                                                                |
| Destinatarios                                | Entidades financieras, empresa Distribuidora y terceros prestadores de servicios establecidos dentro del Espacio Económico Europeo (EEE).                                                                                                                   |
| Derechos                                     | Puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, oposición, supresión, limitación del tratamiento y portabilidad, de conformidad con lo establecido en la <i>Información adicional</i> .                                                                |
| Procedencia                                  | Cliente, empresa Distribuidora, sistemas comunes de información crediticia y fuentes accesibles al público.                                                                                                                                                 |
| Información adicional                        | Puede obtener información adicional sobre los tratamientos que realizamos en las <i>Condiciones Generales del Contrato</i> .                                                                                                                                |

#### ACEPTACIÓN Y FIRMA

El Representante declara haber recibido, conocer, aceptar y haber remitido al Cliente las Condiciones Generales, los Anexos de Puntos de Suministro y el Anexo de Condiciones Económicas aplicables adjuntos al presente contrato. En caso de que el Cliente sea Consumidor o Usuario, el Representante declara haber recibido y remitido la Información Precontractual contenida en el Anexo de Condiciones Económicas y sobre el derecho de desistimiento, junto con el formulario para ejercitarlo. Asimismo, el Representante ha sido informado y así lo remite al Cliente que, en el caso de estar acogido al PVPC y sea perceptor del bono social de electricidad, cuando el Contrato incluya suministro eléctrico, no será tramitado salvo renuncia expresa del Cliente al bono social de electricidad y que en el caso de no estar acogido al PVPC pero cumpliera los requisitos para acogerse al bono social de electricidad, la suscripción de este Contrato impedirá al Cliente la percepción de dicho bono social. No obstante, en caso de que el cliente esté acogido al bono social térmico y el presente Contrato únicamente haga referencia al suministro de gas, este Contrato no impedirá que el cliente continúe siendo beneficiario del bono social térmico.



ADX RENOVABLES, S.L.  
NIF: B72562051  
C/ ELECTRÓNICA 19, PLANTA 7C,  
BADALONA (BARCELONA)  
900747185 • www.adxenergia.es

Por El Representante  
/Cliente:

Lugar y fecha: En GETAFE, a 2 de enero de 2026.

(Firma y sello)

p.p



www.adxenergia.es / info@adxenergia.es



900 747 185



Establecimiento adherido a la Junta Arbitral Nacional de Consumo